



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO  
DEL  
Obispado de Astorga.

SUMARIO:—Discurso de Su Santidad á los Cardenales, en 24 de Diciembre de 1888.—Mensaje del Vicario general de la Compañía de Jesús á su Santidad, León XIII.—Donativos para la Santa Sede.—Sobre el Congreso católico nacional: Junta Diocesana.—Advertencia importante.—Nombramiento de Arcipreste del Decanato.—Colegio de 2.<sup>a</sup> enseñanza libre de Astorga.—Anuncio.

DISCURSO DE SU SANTIDAD  
AL SACRO COLEGIO.

Su Santidad recibió el día 24 de Diciembre último, al Sacro Colegio que iba á felicitarle las pascuas.

Después de las palabras que á este fin pronunció el Eminentísimo Cardenal Sacconi, decano del Sacro Colegio, Su Santidad manifestó el agradecimiento con que recibía la felicitación y los deseos que le habían sido manifestados, y añadió los siguientes conceptos:

«Sin embargo, si bien el Señor se ha dignado llenarnos de sus favores en este año de nuestro Jubileo, no ha querido, en sus inescrutables designios, aliviar nuestros males y mejorar nuestra condición, sino que ha permitido que se agrave. Todo el mundo ve la extremidad á que se nos quiere reducir.

La guerra es hoy como nunca declarada y manifiesta contra todo lo que pertenece á la Religión católica. Multiplíquense los ataques á las fundaciones religiosas, y se multiplican los atentados, unas veces por medio de disposiciones legislativas, y otras por medio de disposiciones administrativas.

Ni siquiera se toleran las fundaciones piadosas destinadas á llevar á lejanas tierras con el nombre italiano los beneficios de la fé. Ni siquiera se halla asegurada la existencia de tales fundaciones por el más legítimo de los derechos, probado ante los tribunales y por ellos reconocido, pues con una nueva ley se anula la victoria conseguida en los tribunales á favor de tales fundaciones.

Las empresas más dignas de ser sostenidas para honra de la humanidad y de la civilización, como por ejemplo, la propaganda contra la esclavitud y contra la trata de negros, son miradas con desconfianza ó alcanzan disfavor porque la iniciativa de ellas ha partido de la Iglesia y del Sumo Pontífice.

Contra la Santa Sede, contra nuestra persona, todo es permitido. Injurias, ofensas, burlas y hasta amenazas de la plebe. A toda clase de armas apelan nuestros enemigos para perjudicarnos, y como si las que ya usan no bastaran, inventan otras nuevas y más terribles. La verdadera explicación de todo ello es el ódio sectario de que están animados contra la Iglesia y su divina misión y contra el poder espiritual de su Cabeza Visible. No es otra la verdad confesada muchas veces por nuestros enemigos.

Cierto es que hay otros más astutos que disimulan sus impíos propósitos y dan como pretexto de esas odiosas medidas la necesidad que suponen en el Estado de defenderse contra «el mayor enemigo de Italia.» Lllaman enemigo al Romano Pontífice porque se mantiene firme en la reivindicación de una soberanía efectiva, salvaguardia de su potestad espiritual.

Muchas veces hemos rechazado como absurda é injusta semejante acusación que se quiere propagar y extender maliciosamente por enemistar á los italianos con el Sumo Pontífice, y aun cuando sería cosa vana que se intentase traer á persuasión á los que voluntariamente se engañan, es conveniente repetir que reconocer las justas reivindicaciones del Sumo Pontífice es proveer á la tranquilidad y prosperidad de Italia de un modo eficaz y conforme con su gloriosa tradición.

No, no es ser enemigo de Italia querer que el mayor poder moral de la tierra tenga en Italia, donde Dios quiso colocarle, disfrute de una soberanía real que la haga libre de todo poder extraño, y deje ver á todos que es verdaderamente libre en el ejercicio de su misión.

No, no es maquinarse contra Italia trabajar para conseguir este resultado en favor de una causa tan noble y digna. Manifiesto es que los católicos que la defienden, aman á su pátria más y mejor que sus adversarios.

Cuando todos los Obispos y fieles del mundo levantan unánimemente la voz para defender los derechos del Sumo Pontífice, hozza y vitalidad de nuestra causa, á la cual están ligados los intereses religiosos, morales y sociales del mundo entero.

Por lo demás, es falso que Italia permanezca muda, como lo han probado los mismos italianos viniendo á millares á prestarnos homenaje de adhesión; y lo han probado hasta nuestros mismos enemigos, destituyendo, amenazando y persiguiendo á cuantos han firmado peticiones á favor de la Santa Sede, votando una nueva ley para ahogar la voz de los católicos de Italia é impedir de aquí en adelante toda manifestación favorable al Pontificado.

Pero los católicos no faltarán á sus deberes. Por muy poderosos que sean nuestros enemigos, y aunque parezca que todo concurre al cumplimiento de sus desos, no debemos perder confianza, antes bien hemos de cobrar valor, porque el porvenir está en manos de la Providencia. Por todo lo cual en estos días benditos, deseamos ardientemente que todos los fieles se unan á Nos cordialmente para rogar eficazmente á la Providencia que disponga el remedio de las necesidades de la Iglesia.»

---

## MENSAJE

### DEL VICARIO GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS á Su Santidad León XIII.

Santísimo Padre: Desde que se publicó la sábia Carta que Vos, Santísimo Padre, escribísteis al Emmo. señor Cardenal Arzobispo de París, hice que llegaran á Vuestros piés los sentimientos de mi admiración, y he dispuesto lo conveniente para que en lo concerniente á los miembros de la Compañía se cumpla todo lo que se prescribe en aquella Carta.

Hoy, que ya conozco las disposiciones de mis hermanos, puedo, con inmensa alegría de mi corazón, afirmar que la Compañía entera se halla inspirada en el espíritu de obediencia hácia la Sede Apostólica, en ese respeto, en ese amor, en esa adhesión hácia Vuestra Persona sagrada, que con pleno derecho Vos podéis desear y reclamar.

Todos nosotros creemos y confesamos que en la Iglesia Santa, «entre los Pastores, hay uno que es el Jefe y el Pastor Supremo de todos.» Creemos y confesamos, que «únicamente á los Pastores ha sido confiado pleno poder para enseñar, juzgar

»y dirigir, y que á los fieles se les ha impuesto el deber de seguir  
»sus enseñanzas, someterse dócilmente á su fallo, y dejarse go-  
»bernar, corregir y conducir por los caminos de la salvación.»  
Amargamente deploramos que entre los católicos, sin duda mo-  
tivado por la mala condición de los tiempos, haya algunos que  
no estén conformes con el papel de súbditos que les corresponde  
en la Iglesia, y que creen poder atribuirse una parte de indepen-  
dencia y estiman tener el derecho de juzgar á su modo los actos  
de autoridad.

Os prometemos, Santísimo Padre, que, con todos los medios  
de que disponemos, según nuestra institución, y con todo el celo  
posible, nos esforcaremos en arrancar esa cizaña que comienza á  
pulular en el aire, corrompido por la libertad de la prensa, y no-  
tablemente por la ligereza que puede echarse en cara á la cien-  
cia moderna.

Tened á vuestra disposición, Santísimo Padre, á nuestra  
Compañía, cual si fuera un ejército, débil en comparación de las  
falanjes del Clero secular y regular; pero que permanecerá siem-  
pre fiel y constante en su obediencia y amor hácia Vos. Nuestra  
Compañía se esforzará siempre, tomándoos por guía, en buscar  
la gloria de Dios, salud de las almas, el bién de la santa Iglesia y  
el honor de Vuestra sagrada persona.

He dicho, Santísimo Padre, «bajo vuestro Gobierno,» porque  
sois la fuente de jurisdicción que unifica nuestra Compañía, y  
cada uno de nosotros os reconocemos en realidad como nuestro  
primer superior y señor.

Bajo Vuestra bandera, estamos prontos á todo *usque ad san-*  
*guinis effusionem*. Esta unión con Vos, es nuestra vida, nuestra  
fuerza, aunque ella haya sido la causa del ódio y la persecución  
del mundo. Pero esta persecución es nuestro mérito delante de  
Dios, nuestro regocijo, nuestro consuelo, y la agradecemos con  
todo nuestro corazón.

El mar sobre el cual navega la mística nave de la Iglesia, de la  
cual sois Vos, por la voluntad divina el piloto, está en nuestros  
días más agitado que en el pasado, y Vuestro valor está sometido  
á durísimas pruebas.

Pero Vos habeis heredado de Pedro la autoridad que recibió  
de Nuestro Señor. La armonía de movimientos en los remeros  
con las señales del piloto, es actualmente más necesaria que nun-  
ca. En su sabia previsión ordenó Jesucristo que la infalibilidad  
doctrinal, que fué siempre una prerrogativa reconocida de hecho  
en la persona de todos los sucesores de San Pedro, recibiese una  
definición dogmática que la hiciese aparecer con todos sus res-

plandores, procurando al Soberano Pontífice una acendrada veneración.

Pero en los tiempos presentes, en los cuales lo sobrenatural es menospreciado, es un beneficio providencial que Vos, Santísimo Padre, esteis dotado de esos méritos literarios, de esa sabiduría, de esa prudencia, de ese tacto práctico, gracias á los cuales, aún los mismos enemigos de la Iglesia se ven obligados á respetar á Vuestra sagrada persona.

Vuestra penetración de espíritu ha encontrado las raíces del mal que trabaja á los individuos y á la sociedad, y la llaga que la devora. Por esta razón, Vos deseais que la falsa filosofía desaparezca, que sea elevada la sabiduría de Santo Tomás, y Vos sois quien habeis colocado á esta sabiduria en el puesto de honor que le corresponde.

Habeis puesto en práctica toda clase de esfuerzos para devolver su santidad característica al matrimonio cristiano, y al denunciarnos la masonería, Vos nos dijísteis: «Ahí teneis al enemigo de Dios, de la Iglesia, de la sociedad y del hombre individual.»

Desarmado, abandonado, prisionero, y con un valor, no solamente raro, sino único, habeis desafiado á un enemigo infinito por el número; orgulloso, puesto que desconoce toda autoridad; traidor, puesto que con sus tramas ocultas y bajo jefes secretos, tiende á sus iníquos fines sin detenerse ante la infamia de los medios.

Y entre tanto, desde lo alto del Vaticano brillais, Santísimo Padre, con luz tan intensa, que todos los ojos se deslumbran, y es preciso esperar que muy pronto esta luz disipe las tinieblas con que está envuelta en nuestros días, la cuestión social. Los hombres, iluminados con esta luz, establecerán los gobiernos sobre su base verdadera: á las leyes las inspirarán en las leyes divinas, y devolverán al Pontificado la soberanía, que será la vida y tutela de todas las soberanías láicas, y el verdadero principio de gloria, de fuerza y de bienestar de Roma y de Italia.

Y mientras os veneramos con tantos títulos, Santísimo Padre, estamos muy lejos de formular argumentos «de sumisión poco sincera, estableciendo como una oposición entre un Pontífice y otro.» Creemos firmemente que en el gobierno de la Iglesia, salvo los deberes esenciales impuestos á todos los Pontífices por su cargo apostólico, cada uno de ellos puede adoptar la actitud que juzgue más conveniente, según los tiempos y las circunstancias. Por esto es único Juez, atendiendo que reúne para esto, no solamente luces especiales, sino el conocimiento de las condi-

ciones y necesidades de todo el Catolicismo, á las cuales conviene que extienda su previsión apostólica.

El objeto á que tiende el gobierno de la Iglesia no puede ser otro que divino y santo, y nos confesamos, Santísimo Padre, que Vos sois libre para escoger los medios que designeis á este fin, toda vez que no han sido determinados por Nuestro Señor Jesucristo.

Nos sometemos á Vuestra Suprema autoridad, sencilla y plenamente, confiando en las luces especiales que en Vuestra calidad de Vicario de Jesucristo recibís de Dios, como asimismo en Vuestra soberana sabiduría y prudencia.

Mandad, y estamos prontos á obedecer. Prosternados humildemente para besar Vuestro pié sagrado, imploramos la bendición Apostólica.

De Vuestra Santidad, humilde, obediente y decidido servidor en Jesucristo.—ANTONIO MARÍA ANDERLEDY, Vicario general de la Compañía de Jesús.

---

SECRETARÍA DE CAMARA  
**DEL OBISPADO DE ASTORGA.**

---

CONTINÚA *la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.*

	Reales.	Céts.
<i>Suma anterior.</i> . . . . .	2354	40
El párroco de Sopena, 20.—El id. de S. Cristobal de la Polantera, 40.—El id. de Cirujales, 20.—El id. de S. Justo, 20.—El Sr. Rector del Seminario Conciliar, 50.—El párroco de Villameca, 10.—El id. de Sta. Eulalia de Cabrera, 20.—Los feligreses de Sta. Eulalia de id. 12.—D. <sup>a</sup> Angela Cela, vecina de Astorga, 30.—El párroco de Chandreja, 28'08.—El coadjutor de Luyego, 04.—El párroco de Tardemézar, 20.—El id. de San Pedro de Villafáfila, 20.—El de Villaveza del Agua, 12.—El id. de Odollo, 35.—El id. de Carbajalinos, 16.		

SUMA. . . . . 2711 48

*(Continúa abierta la suscripción.)*

Astorga, 14 de Enero de 1889.—Dr. Francisco Marsal, Presbítero, Secretario.

---

## Sobre el Congreso Católico Español.

Nuestro Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo ha tenido á bien nombrar sus representantes en Madrid para los diversos asuntos en que se habrán de ocupar los Sres. individuos de las diferentes secciones del Congreso á los señores

D. Tomás Ayuso, canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Madrid-Alcalá.

D. Mariano Arrazola.

D. Antonio Arnáu.

Asimismo ha designado para constituir la Junta diocesana, con la cual deben entenderse los Sres. eclesiásticos y seculares que gusten tomar parte en los trabajos del citado Congreso, y para que se entienda con la central de Madrid y con los representantes de S. E. I. en la Corte, á los siguientes:

PRESIDENTE:—M. I. Sr. D. Pelayo González Conde, Deán de esta Santa Apostólica Iglesia Catedral.

VICE-PRESIDENTE:—M. I. Sr. D. Felipe Arias, Penitenciario de la misma.

VOCALES:—Sr. D. Andrés Cela, de Astorga.

» » Antonio García V. Queipo, de Vilela (Valdeorras.)

» » Francisco Llano y Alvarez, de Villafranca.

» » Juan Fernández Regueiro, de Quiroga.

SECRETARIO:—» » Pedro Carro Rodríguez, Profesor de este Seminario.

Esta Junta, sin perjuicio de publicar los temas y tesis en que se habrán de ocupar los socios del Congreso, recomienda á todos cuantos deseen formar parte del mismo, se suscriban al *Movimiento Católico*, que se publica en Madrid, como órgano autorizado del Congreso, donde hallarán cuantos datos y noticias les convengan. Además ruega á todos los individuos del Clero y seculares del Obispado se sirvan indicar á la mayor brevedad posible quienes deseen ser miembros titulares y quienes honorarios, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 12 del Reglamento; y remitir 10 pesetas, para verificar la inscripción en la Secretaría de la Junta Central para los fines que expresa el art.º 15 del mismo Reglamento.

Astorga, 15 de Enero de 1889.—P. A. DE LA J.—Pedro Carro Rodríguez, *Secretario*.

## ADVERTENCIA.

Ha llegado á noticia de este Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, que algunos feligreses de los arciprestazgos de Carballeda y Sanabria, se proveen de la Sta. Bula en el vecino Reino de Portugal. De esperar es que los Sres. Sacerdotes encargados de la cura de almas en los pueblos limítrofes al citado Reino, adviertan á sus feligreses cuanto al efecto les conviene saber para evitar ese abuso.

## NOMBRAMIENTO.

En 31 de Diciembre de 1888, se nombró Arcipreste del Decanato á D. Vicente López párroco de San Julián de esta Ciudad, por fallecimiento de D. Pedro Alcántara Fernández, que lo era de Santa Marta de la misma.

## COLEGIO DE 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA LIBRE DE ASTORGA.

Mereciendo entera confianza el nuevo Director de este centro de enseñanza, no podemos menos de recomendar á las personas que lo necesiten este Establecimiento, donde se educa á los jóvenes en todas las asignaturas oficiales, sin desatender á los ejercicios de piedad y de cristiana educación.

## — ANUNCIO. —

### POESÍAS DE LEÓN XIII, PONTÍFICE MÁXIMO.

VERSIÓN LIBRE DE DON JOSÉ MARÍA CARULLA,  
*Abogado del Ilustre Colegio de Madrid  
y Director de LA CIVILIZACIÓN.*

#### PRECIO DE ESTA OBRA.

En Madrid y provincias . . . . . 8 reales.  
En Ultramar y extranjero, franco de porte. . . . . 10 —  
Al que pida quince ó más ejemplares y los pague en el acto, se le hará la rebaja del 25 por 100.  
Por la remisión de ejemplares certificados se abonarán 3 reales más  
Los pedidos al Administrador de *La Civilización*, calle del Peñón, 2, principal, izquierda, Madrid.

ASTORGA:—*Imp. y Lib. de L. Lopez, Rúa, 5 y 7.*